



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00106189- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Romina Micaela Argañaraz, DNI: 43.561.568;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada dependencia en orden 26 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77536-UNC-DGAJ#SG;

Que el mismo se ajusta a lo normado en la ley nacional 26.427 y a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Romina Micaela Argañaraz, DNI: 43.561.568, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá desde el 17 de marzo de 2026 hasta el 16 de septiembre de 2026 y autorizar al Prosecretario de Informática a suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

